



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 95, fecha: jueves, 16 de Mayo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VIAL.

1609

Acuerdo del Pleno de fecha 02/05/2.024 se acordó la modificación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Circulación Vial.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Circulación Vial, por Acuerdo del Pleno de fecha 02/05/2.024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://quer.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Quer a 12 de mayo de 2024, El Alcalde-Presidente. Fdo.: José Miguel Benítez Moreno.